



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN  
2021-2024  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO




**ACUERDO DE EJECUCIÓN**

Por medio del presente, el que suscribe **C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA**, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de **CONTRATO**. La dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN			INICIO: 4 de octubre de 2021	TERMINO: 6 de noviembre de 2021	EJERCICIO 2021	
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			CONVENIO	FEDERAL	F-III				F-IV
17	VILLA MAADERO	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN MAADERO. LOCALIDAD DE LOMA DE CANCHO, CARRETERA VILLA MAADERO-ETUQUARO	ML	200.00	248.00	\$290,000.00		0.00	0.00	\$290,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

  
**C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 MADERO, MICHOACÁN  
 2021-2024

  
 CP. SAMUEL ROJAS ZAMUDIO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 MADERO, MICHOACÁN  
 2021-2024

  
 ARO. JOSÉ GUADALUPE CORTÉS ORTEGA  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO  
 MADERO, MICHOACÁN  
 2021-2024